



**LA DEFENSA PENAL PÚBLICA: EL ROL DEL DEFENSOR PENAL
PÚBLICO EN EL NUEVO PROCESO PENAL Y EVALUACIÓN GENERAL DE
SISTEMA DE PRESTACIÓN DE DEFENSA**

KAREN GONZÁLEZ ZAVALA

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.

RESUMEN

La Defensa Penal Pública, es una actividad procesal que tiene por objeto hacer efectivos los derechos y garantías del imputado y que, eventualmente, pueden ser vulnerados por cualquiera de los sujetos procesales que intervengan en un procedimiento criminal.

En cumplimiento de ese objetivo, la figura del Defensor Penal Público adopta un rol esencial y protagónico dentro del Nuevo sistema de justicia introducido por la Reforma procesal penal y que, entre otras cosas, significó pasar de un modelo *inquisitivo*, donde el imputado es considerado objeto del proceso, desprovisto de todo tipo de garantías, a un sistema *acusatorio*, que reconoce al imputado como parte de éste, el que enfrentado a la persecución del Ministerio público, debe poseer las herramientas necesarias para defenderse en términos de igualdad; De ahí la importancia de contar con un sistema de prestación de defensa real y efectivo que vele, permanentemente, por un justo y debido proceso.